



Resolución Directoral

Chorrillos, 12 de Febrero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 27736, Ley para la trasmisión Radial y Televisiva de Ofertas laborales, se dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú, mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7, programara en el horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2018-TR se dictaron disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado y Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictaron disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, disponiendo en su artículo 2° que la designación del responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad y publicarse en el Diario Oficial "El Peruano".

Que a través del artículo 2° de la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-201-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación del personal bajo el Régimen de Contrataciones Administrativa de Servicios (CAS) en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al funcionario que se encargara de remitir las Ofertas de empleo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón, al Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Lic.Adm. Guillermo Benito Baldeon Cruz como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón a la Dirección General de Servicio Nacional de Empleo.



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 12 FEB. 2019




MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/AJRBV/GBBC

CC.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Control Institucional
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica